

# EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Martes 24 de Febrero de 1874.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y vinda de Poupard.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Antuñados y comunicados á precios convencionales.

NUM. 378.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid. Un mes, 2 pesetas. Provincias. Un trimestre, 7,50 anticipados, pagándola directamente, y 8,50 por medio de comisionados. Ultramar. Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id. Extranjero. Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 idem; América, 18 id.

AÑO III.

EDICION DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**—Decreto, fecha 19, nombrando comandante general de la segunda division del ejército de Castilla la Nueva al mariscal de Campo D. José de los Reyes y Mesa; disponiendo cese en el cargo de gobernador militar de la provincia y plaza de Lérida al brigadier D. Benito Franch y Fuente y nombrando para reemplazarle al mariscal de campo D. Francisco Canaleja y Morales.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—Decreto, fecha 22, autorizando al ministro de la Gobernacion para que sin las formalidades de subasta contrate la adquisicion de 25.000 armas de fuego portátiles con destino á la Milicia nacional, con arreglo á lo que prescribe el art. 6.º del real decreto de 27 de Febrero de 1852.

**MINISTERIO DE FOMENTO.**—El Gobierno de la Republica ha visto con el mayor agrado el donativo que han hecho con destino á Bibliotecas populares D. Aniceto Terron y Melendez de 20 ejemplares de la *Conducta del clero en la política y una adición sobre la tolerancia religiosa en España*, de que es autor; D. Ambrosio Tapia de 25 ejemplares de la *Guía del Jurado*, escrita por el mismo, y D. Antonio Garcia Gutierrez de otros tantos ejemplares de sus *Obras escogidas*; dándoles las gracias en nombre de la nacion por tan patriótico y generoso desprendimiento.

**MINISTERIO DE ULTRAMAR.**—Por el referido ministerio se ha comunicado á los gobernadores superiores civiles de Puerto Rico y Filipinas una orden cuyas disposiciones copiamos á continuación:

1.º Para el abono de premio por conduccion de caudales públicos á los comandantes de buques del Estado subsistirá en toda su fuerza y vigor lo mandado en reales órdenes de 31 de Diciembre de 1857 y 4 de Mayo de 1863, ó sea el medio por 4.000, cualquiera que fuese la suma remesada, siempre que existiese el *acto de conteo previo*.

2.º El funcionario civil administrativo á quien se encargue de cualquiera conduccion de caudales dentro de la isla de su residencia ordinaria percibirá por vía de premio y quebranto de moneda el medio por 4.000, siempre que no exceda la cantidad remesada de 50.000 pesos; y el cuartillo por 4.000, á contar desde 50.000 pesos en adelante, siendo en ambos casos compatible el cobro del referido premio con el de la cuarta parte más del total haber que tuviese su plaza titular.

3.º El que reciba el encargo para otra isla distinta de la en que reside cobrará el referido medio ó cuartillo por 4.000, y la mitad más del total haber de su plaza.

4.º Será de cuenta y riesgo de los comisionados el importe de las monedas que resultaren falsas en el acto de la entrega, y les será desde luego descontado al practicarse la liquidacion para el abono del premio.

5.º Las Tesorerías receptoras harán constar por medio del oportuno certificado el total importe de las monedas desechadas, cuyos documentos remitirán de oficio á las Contadurías por donde haya de practicarse la liquidacion del premio del comisionado á fin de que surta los efectos prevenidos en el art. 4.º

6.º Cuando no mediare conteo previo y el comisionado recibiere los fondos en cajas precintadas, selladas y lacradas, no contrayendo por tanto más responsabilidad que la entrega de las mismas sin fractura, en las Tesorerías correspondientes, no tendrán derecho al premio del medio ó un cuarto por millar, pero les serán abonados por las oficinas receptoras todos los gastos de viaje; entendiéndose por tales los de locomocion personal, custodia y acarreo de los bultos, además del aumento de una mitad ó cuarta parte sobre el haber íntegro que tuviesen sus respectivas plazas, considerando entónces la comision como una general del servicio.

Por el mismo ministerio se ha comunicado á los gobernadores de Cuba y Puerto-Rico una orden, fecha 9, disponiendo se observen las siguientes reglas:

1.º Los funcionarios que ejerzan internamente y por más tiempo de un mes el cargo de intendente en cualquiera de las provincias de Ultramar disfrutará desde que tomen posesion el haber íntegro de su plaza en propiedad, y la mitad de los gastos de representacion anejos al mismo.

2.º Queda derogada la real orden del 3 de Octubre de 1871.

3.º Las sustituciones reglamentarias por enfermedad ó salidas de los intendentes propietarios á visitar las provincias no dan derecho al sustituto á remuneracion alguna extraordinaria; requiriéndose por lo tanto para que esta exista, al tenor de lo prevenido en la regla primera, que haya vacante accidental ó definitiva.

4.º Queda reformado el art. 3.º de la real orden de 6 de Junio de 1866 en la parte que se refiere á los intendentes, con arreglo á las disposiciones que anteceden.

**DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.**—Desde el día de mañana, y en las horas de una á tres de la tarde, pueden presentarse en la seccion de Banca de la misma los tenedores de pagarés cuyos números, importe y vencimientos se expresan á continuación:

Números 4.214, 4.512 pesetas.—4.257, 4.724, 4.724, 4.204.—19 Diciembre 4873.

Números 5.322, 24.657 pesetas.—3.368, 30.540.—5.323, 45.646.—5.324, 43.663.—21 Diciembre 1873.

Números 4.386, 42.925 pesetas.—3.094, 30.973.—5.320, 40.204.—24 Diciembre 1873.

Números 4.455, 45.436 pesetas.—4.457, 45.436.—4.523, 204.081.—25 Diciembre 1873.

Los pagarés menores de 40.000 pesetas vendidos en los días 16, 17 y 18 del corriente pueden presentarse desde luego al cobro en la Tesorería Central.

**DIRECCION DE LA CASA GENERAL DE DEPÓSITOS.**—Segun el nuevo reglamento de Depósitos, los depósitos provisionales de la misma, los metálicos ó efectos públicos se constituyen en la Caja desde el día 1.º de Marzo próximo, satisfecho por derechos de custodia 2 pesetas cuando no excedan de 4.000; y desde esta cantidad en adelante 50 céntimos de peseta por cada 250 pesetas ó fraccion de esta suma.

No obstante lo dispuesto por el Poder ejecutivo en orden de 17 del actual dando por terminado las operaciones que se venian haciendo por el Tesoro con varios créditos del Estado, y en virtud de las cuales se entregaban á los acreedores letras ó pagarés, el expresado Poder por orden, fecha 21 del mismo mes, ha dispuesto que las corporaciones municipales están exceptuadas de aquella orden, y pueden continuar practicando las expresadas operaciones

con sus depósitos necesarios por la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de propios que estén mandados devolver, y con las carpetas de intereses vencidos del 4 por 100, procedente de la misma clase de depósitos.

—La misma direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 23 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1873, por la tercera parte en papel, núms. 494 al 500 de sorteo, carpetas números 71 á 80, 3.414 á 20, 4.344 á 20, 2.394 á 400, 4.511 á 20, 571 á 80, 451 á 60, 3.341 á 40, 704 á 10 y 381 á 90 de señalamiento.

**CONTADURIA CENTRAL DE HACIENDA PÚBLICA.**—En cumplimiento de lo dispuesto por la Direccion general del Tesoro público en 21 de Abril de 1874, los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones en la Tesorería central de Hacienda pública acreditarán su existencia y estado desde el día 24 al 28 inclusive del actual de la manera siguiente:

Las viudas y huérfanas, con certificacion expedida por el juez municipal del distrito respectivo en la que conste, además de las circunstancias expresadas el punto donde habitan, firmando los interesados al pie de dicha certificacion la declaracion de no percibir de fondos generales, provinciales ni municipales otra cantidad que la acreditada en la nómina de su clase. Los señores cesantes, jubilados y retirados que cobran por apoderado justifican tambien su existencia con certificacion de dichos jueces municipales, y los jefes superiores de administracion, jefes de administracion y coroneles lo verificaran por medio de oficio escrito de su puño y letra dirigido á esta Contaduría expresando en él su domicilio y la declaracion de no percibir otro haber en los términos arriba indicados.

**DIRECCION DE HIDROGRAFIA.**—Por la citada direccion se inserta en la *Gaceta* una advertencia del ministerio de comercio de la Gran Bretaña acerca del uso de cohetes y cañonazos en las naúes, así como tambien varios avisos á los navegantes, relativos á la valiza de Ibla (isla de Sicilia), luz de Twisstrahulm, luz de Aran y cañonazo de Waterford en Irlanda; faro de Goodwin Sands y de South Sand Head, y boyas S. O. y S. E. de Goodwin, en la costa E. de Inglaterra.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—Secretaría.—En virtud de la autorizacion concedida al Excmo. señor ministro de la Gobernacion por decreto de que damos cuenta en otro lugar, en el negociado de Milicia nacional del ministerio se recibirán durante ocho dias, y horas de tres á cinco de la tarde, proposiciones por escrito para la adquisicion de 25.000 armas de fuego portátiles.

**BIBLIOGRAFIA.**

1873.

por RAFAEL CHICHON.

(Conclusion 4.)

**Movimiento teatral.**—Trabajos dramáticos.

«La razon de la fuerza», comedia por D. Francisco P. Echevarria y D. Francisco L. de Reyes; «La fuente del olvido», drama por D. Tomás Rodriguez Rubi; «Honrar padre y madre», por D. Juan J. Herranz; «Sueños de oro», zarzuela de D. Luis M. de Larra (letra) y de D. Francisco A. Barbieri (música); «La expulsion de los moriscos», drama de D. José Yellilla Rodriguez; «El Tasso», idem de D. Mariano Catalina; «Romper cadenas», idem de D. Luis Blasco; «Cuerdos y locos», comedia, y «Dios íra», drama por D. Ramon de Campoamor; «Las consecuencias» y «El rosario de mi abuela», dramas por D. Joaquin Guillermo de Lima; «Leyes de honor», debido á D. Leandro A. Herrero; «El castillo de Simancas», por D. Marcos Zapata; «Don Rodrigo», por D. Agustín F. de la Serna; «Rey sin corona», por D. José A. Sierra; «Palabras sueltas», comedia por D. Francisco P. Echevarria; «La hija del mar», comedia de magia por D. Enrique Zumel; «El percal y la seda», por D. Rafael Garcia Santibáñan; «La mujer propia», drama original por D. Carlos Coello; «Hipocrita y rey», idem por D. Manuel S. Escandon; «Pascuala», y «La procesion por dentro», por D. Eusebio Blasco; «Aurora», por los Sres. Vallejo y Miranda y M. C.; «Entre el deber y el derecho», drama por D. Antonio Hurtado; «Las medias naranjas», por los Sres. Perez y Campo-Arana; «Lola», zarzuela, letra por el Sr. Pina y música del Sr. Rogel; «La gallina ciega», idem de los Sres. Ramos Carrion y Fernandez Caballero; «Suegra y abuela», comedia por D. Julio Nombela (arreglo); «El avaro de su amor», drama por D. Manuel Romero y Aquino; «La copa de plata», zarzuela por los Sres. Pastorido, Perillan y Pina y Dominguez (letra), y (música) por el maestro Nasseur; «Por ir al baile», por D. Carlos Trigo; y «Pruebas de fidelidad», comedia por el Sr. Estremera y Cuenca; «Torrelaguna», por el Sr. Campo-Arana; «El arcadiano de San Gil», drama por el Sr. Marquina; «Paz octaviana», por el Sr. No-gueras; «La novia del general», por el Sr. Pina; «Loa á 2 de Mayo de 1808», por la señorita Gasso y Ortiz; «La capa roja», por el Sr. Segarra Balmaseda; «El castañero español», por Amalfi; «La pasion de animo», por el Sr. Rodriguez Rubi (D. Juan); «Una casa sin comedor», por el señor Nombela (arreglo); «La hoja de parra», letra del Sr. Ramos Carrion y música del maestro Marqués; «La pobre Hortensia», por el Sr. Perez Echevarria.

Las comedias para niños: «El octavo mandamiento», «La Cruz Roja» y «Una leccion de historia».

«El Catálogo de la administracion lirico-dramática», de D. Eduardo Hidalgo.

Tambien se han hecho durante el próximo pasado año de 73 algunas (aunque escasas), reproducciones de los trabajos que nos legaron

nuestros antiguos ilustres vates; como por ejemplo, «Casa con dos puertas mala es de guardar», de Calderon; la «Comedia salvagía», del fenix de los ingenios, el gran Lope de Vega Carpio; los chuscos sainetes del original Cruz Cao, «La comedia de Maravillas», «Manolo», «Las castañeras picadas», «La maja majada», «El muñuelo», «El casado burlado», y otras.

**DE CRITICA.**

Juicio crítico del drama D. Francisco de Quevedo, por D. Fermín Herrera.

«Bosquejo crítico de la vida de lord Byron», de D. Emilio Castelar, por D. Antonio Vinas-jeras.

**DE LITERATURA EN GENERAL.**

«Madrid por dentro y por fuera», por varios articulistas, y dirigido por D. Eusebio Blasco.

«Bocetos y borrones», por D. Manuel Ossorio y Bernard; «Obras festivas en prosa», por don Eusebio Blasco; «Cosas de la vida», por D. Francisco de la Cortina; «Primeros ensayos», por D. Antonio A. Galiano; «Miscelánea americana», por D. Ricardo Fors; «Escalas, artículos y composiciones en verso», por D. Cirilo Cortázar; «En la playa», por Juan Garcia; «Portugal, su pasado y su presente; conferencias dadas en el Ateneo de Madrid», por D. Antonio A. Galiano; «Viaje alrededor de mi casero», por L. R.; «Letras y armas», 1871-73, por D. Luis Vidart (segunda edicion); «Mi primer libro, por D. Javier Hoyos; «Narraciones extremeñas», por D. Vicente Barrantes; «Resumen histórico de la literatura española», por D. Antonio Gil de Zárata; «Distracciones de un hambriento (folleto), por M. E. el Flaco».

**NOVELAS.**

«Las Madres», por Frontaura; «Anatomía del corazón», por Guerrero; «El matrimonio», pleito en verso, por varios articulistas; «Doce hombres», por Frontaura; «Una perla en el fango», por Guerrero (reimpresion); «El señor de las galas verdes», «La locura de amor», «La corte del rey bandido», «El canario de la venta», por A. San Martín; «Un Gil Blas de California», y otras por Hernandez y Fernandez; «El puente de los ahorcados», «Ignacio de Loyola» (2.ª tomo) por D. Julio Nombela; «La gente de pega» y «El ángel de la familia», por Ortega y Frias; «En paz descansa!», por D. Emilio Campos; «Remedátrieterci», por D. Gonzalo C. Asensio; «La hermana de la caridad» (2.ª tomo, 3.ª edicion de la obra) por Castelar; «El fin del mundo», por D. Constantino Gil; «En paños menores», por D. Julio Nombela; «Paloma y águila», por D. Luciano G. del Real; «La perla de Luisa», por D. Fernando Falsio (2.ª edicion); «Los que rien y los que lloran», «La esposa marítima», por D. Enrique P. Escribá; «Los negreros», por D. M. F. y Gonzalez; «Trafalgar», «La Corte de Carlos IV», «El 19 de Marzo y el 2 de Mayo» y «Bailen», por el distinguido escritor D. Benito P. Galdos.

**CUENTOS.**

«Historias de ultra-tumba», por D. Manuel Corchado; «Cuentos agri dulces», por D. E. F. Irujo; «Cuentos», por D. José Fernandez Bremón; «Un pleito extravagante», por D. M. Cano y Queto; «Zaragata», por Matoses; «Historias para todos», «Cuentos fantásticos y poemas», por D. Manuel Torrota Panlagua.

**VIAJES.**

«De Madrid al Vesubio» (viaje á Italia), por D. José de Lasa; «Recuerdos de Italia», por Castelar; «Descripcion del reino de Granada», por D. Francisco Javier Simonet; «Viaje á Oriente», por Mentaberrí; «Recuerdos de Rusia», por don Agustín Pascual; «Recuerdos del Monasterio de Piedra», por Perez de Villamil.

**ARTES.**

«Catálogo de los cuadros del Museo del Prado de Madrid», por D. Pedro de Madrazo; «Tratado teórico-práctico de dibujo, con aplicacion á las artes y á la industria», por D. M. Borrell (1872); «Manual del pintor de historia», por el Sr. Mendoza; «Catálogo de la exposicion de pinturas de Rosales»; «Antigüedades prehistóricas y célticas de Galicia», por D. José Vallami y Castro; «Memoria de la Academia farmacológica de Santa Cecilia» (Cádiz); «Memorias de la Asociacion artística musical de socorros mútuos»; «Discurso inaugural. Apertura de la Escuela nacional de música, 1873-74»; «Diccionario técnico-histórico y biográfico de la música», por D. José Pareja y Barrielo.

**FILOSOFIA MORAL.**

«Los profetas», por D. Abdon de Paz; «Leciones de filosofia, psicología y lógica», por don Juan Siervo Gonzalez; «La fe y la ciencia», por D. Francisco J. Caminero; «La filosofia de la creacion ó la raza humana en esqueleto», por D. Gregorio Maria Conceyo; «El credo de una nueva religion», por D. Serafin Alvarez; «El alma humana y su inmortalidad bajo el prisma de la antropología», por D. Antonio B. de Lugo; «La fórmula social», por D. Ubaldo Romero Quiñones; «La creacion por la mano de Dios, por ambr al hombre, hecho á su imagen y semejanza para sí», por D. José Rodriguez Moary; «Opúsculo de principios generales de moral social»; «Congreso de filósofos en Alemania», por D. Emilio Huélin.

**OBRAS EN VERSO.**

«Versos» por D. Luis Vidart; «Ecos nacionales y cantares» y «Elegías, armonías y rimas varias», por D. Ventura Ruiz Aguilera; «Trovas castellanas», «El caudillo de los ciento» y otros por D. Antonio Arnao.

«Traducciones: «Las curiadas» por Camoens, version castellana por el conde de Aoste; «Poesías líricas, alemanas», version castellana, por Jaime Clark; «Poesías líricas» de Enrique Gilyoys prusianas; «Poemas de E. Heine», version española con biografía de Heine, por D. M. Maria Fernandez; «Romancero español» coleccion de romances por varios distinguidos escritores».

Conocidos ya en parte los trabajos bibliográficos que han visto la luz durante el pasado año de 1873, y sabiéndose, como lo sabe todo el mundo, que este movimiento de libros se debe solo á la mucha constancia por parte de los autores y editores, réstame dedicar por segunda vez á estos (que lo que abunda no daña) un recuerdo de sincera consideracion y respeto para conseguir mi objeto, creo deber hacer un poco de historia.

En tiempos remotos, (el Renacimiento), las clases elevadas ó sease la aristocracia y grandes capitales, congratulábase de ser padrinos de todas aquellas gentes que solicitaban su apoyo; prestándosele más decidido y con más predileccion en las dedicadas á bellas artes; por cuyo motivo, tal vez se les diera á estas el epíteto de nobles.

Uno de los honores de los ilustres títulos de Castilla, fué el aparecer en las primeras páginas del libro que salía á luz como protector de este; y costumbre inveterada se hizo mostrar una carta del autor ofreciéndole el homenaje de sus respetos; á la vez que otra suscrita por el marqués ó duque que apoyaba la publicacion, manifestando su contento al haber contribuido por su parte á la exhibicion de los *tesoros de las lindes, gracias y jocosidades* que contenia la producción del ingenio protegido. Es decir, que llenaban una sagrada mision, cual es la de auxiliar á los que por sí carecian de medios.

Esto hacia los aristócratas señores de aquella edad, tan estrididos, avinagrados y nerviosos.

Esto lo han hecho y hacen los señores de Inglaterra; sino con la forma de antano, por medio de certámenes públicos con los cuales se estimula al escritor y se le premian sus desvelos.

Esto se hace en todas aquellas naciones que protejen algo más, que las asociaciones benéficas y de socorros mútuos.

«Seria tan pesado el trabajo, tan grandes los sacrificios y desembolsos que hubieran de hacer los miembros de nuestras clases elevadas, al asociarse con el objeto de celebrar certámenes literarios y de arte en general, en los que se distribuyeran premios y se editaran luego las producciones, formando más tarde bibliotecas económicas que tanta falta hacen á nuestro país?»

Si este se hiciera, ¡cuantos escritos notables saldrían á luz para aprovechamiento de nuestra sociedad en particular y en general para la humana especie!

Si este pensamiento se realizara, ¡cuántas familias ó individuos se les elevaria, librados de la oscuridad en que há tiempo yacen!

Pero hoy se desoyen por completo estas razones; si alguna asociacion ha habido inspirada en este sentimiento (grima me cuesta decirlo), ¿sabeis quien la formaron; quien la protegió?

Los mismos escritores; es decir, los que en primer término necesitaban para sí (1).

**CARTA DE JATIVA.**

JATIVA 19 de Febrero de 1874.

Señor director de EL GOBIERNO.

Mi distinguido amigo: Escribo á V. bajo una penosa impresion. La noticia de la entrada de los carlistas en la liberal ciudad de Vinaroz ha causado en todos los liberales de esta provincia profundo disgusto, no tanto por lo que en sí significa ese hecho de armas, sino por la influencia moral que entraña, y que indudablemente ha de producir, si no el desaliento en los que de liberales se precien, de seguro ha de contribuir á estimular las fanáticas ilusiones de los partidarios del absolutismo.

El que escribe estas toscas líneas, que no simpatiza ni ha simpatizado con ningún linaje de demagogia, ya se adorne con el gorro frigio, ya se oculte bajo la boina, y que tiene la conviccion profunda de que, el aforsismo vulgar de que «los extremos se tocan» tiene en política una aplicacion exacta, ha reflexionado profundamente, y hasta donde sus fuerzas intelectuales podian soportarlo, acerca de esta aplicacion, de estas semejanzas, de esta paradoja social, y ha deducido las consideraciones que lógica y espontáneamente se desprenden, poniendo á la prueba del análisis el fenómeno político que todos hemos observado.

Por de contado, que los efectos derivan de una misma causa, y es la falta de luces de nuestro pueblo, su educacion intelectual abandonada, y el predominio de la imaginacion, y el sentimiento sobre la reflexion, y el juicio distintivo de la raza meridional.

Dispens V. señor director, esta digresion y volvamos al fondo de la cuestion. ¿En qué se distingue el que en nombre de una utopia que se llama igualdad social se revuelve irracionalmente todo lo que brilla por su posicion ó su inteligencia y llama al petróleo el Champagne del proletariado, del que, fanatizado por el sentimiento religioso, fusila y destruye invocando á Dios y al Evangelio? Igual es el procedimiento, las consecuencias las mismas, y produce la llama la tea de la inquisicion ó la del petróleo, siempre será igualmente deplorable el resultado.

Esta serie de reflexiones que cual bandada de aves de mal agüero se ciernen sobre la imaginacion de todo el que imparientemente y de buena fé se ocupe de la cosa pública, producen

el desaliento en los pesimistas y la desesperacion de los que no miran sino á los efectos prescindiendo de investigar y corregir las causas.

Desde principios del siglo á la fecha tenemos en España cinco ó seis Códigos políticos, si la memoria no me es infiel. Es decir, se hace cambiar al pueblo de libro sin enseñarle á leer.

Las cifras de la estadística nos azotan el rostro con una proporcion de un 70 por 100 entre personas que saben leer y las que ignoran para que sirven los 28 signos del alfabeto.

Pero dejando estas consideraciones, vedadas á un pobre correspondiente de provincias, voy á decir cuatro palabras acerca de la situacion de esta, que es por cierto bien poco envidiable.

Á pesar de que el Sr. Lobit es una persona de un carácter conciliador, segun informes fidedignos, aquí no es tan fácil la avenencia entre los elementos afines al Gobierno; así es que se presentan dificultades para la renovacion de ayuntamientos y diputaciones, hijas estas dificultades de las exigencias de unos y otros. Imparcialmente hablando, y de eso sólo testigos el gobernador y todas las personas que están enteradas, el partido conservador se muestra conciliador hasta el extremo; pero una fraccion de los radicales que en esta provincia son lo del adagio, pocos y mal avenidos, lo dificultan todo.

He tenido el gusto de tratar al gobernador de la vecina provincia de Alicante, D. Enrique Fernandez, pues un negocio de familia me llamó hace algunos dias á aquella capital en la que cuenta dicha autoridad muchas y justas simpatías por su tacto, energia y finura. Con su trato amable y su carácter digno ha conseguido el miren con respeto carino desde el último de sus subordinados hasta el primero de los hombres independientes de la provincia; autoridades de ese temple honran á una situacion.

Si mi humilde voz resonara en los alcázares del Poder, suplicaria que mirasen nuestros dignos gobernantes con mayor interés á esta provincia combatida ruidamente por cantonales y carlistas.

Y haciendo por hoy punto final se repite de usted afectísimo y S. S. Q. B. S. M.

(El correspondiente.)

«Este lo han hecho y hacen los señores de Inglaterra; sino con la forma de antano, por medio de certámenes públicos con los cuales se estimula al escritor y se le premian sus desvelos.»

«Esto se hace en todas aquellas naciones que protejen algo más, que las asociaciones benéficas y de socorros mútuos.»

«Seria tan pesado el trabajo, tan grandes los sacrificios y desembolsos que hubieran de hacer los miembros de nuestras clases elevadas, al asociarse con el objeto de celebrar certámenes literarios y de arte en general, en los que se distribuyeran premios y se editaran luego las producciones, formando más tarde bibliotecas económicas que tanta falta hacen á nuestro país?»

«Si este se hiciera, ¡cuantos escritos notables saldrían á luz para aprovechamiento de nuestra sociedad en particular y en general para la humana especie!»

«Si este pensamiento se realizara, ¡cuántas familias ó individuos se les elevaria, librados de la oscuridad en que há tiempo yacen!»

Pero hoy se desoyen por completo estas razones; si alguna asociacion ha habido inspirada en este sentimiento (grima me cuesta decirlo), ¿sabeis quien la formaron; quien la protegió?

Los mismos escritores; es decir, los que en primer término necesitaban para sí (1).

**CARTA DE JATIVA.**

JATIVA 19 de Febrero de 1874.

Señor director de EL GOBIERNO.

Mi distinguido amigo: Escribo á V. bajo una penosa impresion. La noticia de la entrada de los carlistas en la liberal ciudad de Vinaroz ha causado en todos los liberales de esta provincia profundo disgusto, no tanto por lo que en sí significa ese hecho de armas, sino por la influencia moral que entraña, y que indudablemente ha de producir, si no el desaliento en los que de liberales se precien, de seguro ha de contribuir á estimular las fanáticas ilusiones de los partidarios del absolutismo.

El que escribe estas toscas líneas, que no simpatiza ni ha simpatizado con ningún linaje de demagogia, ya se adorne con el gorro frigio, ya se oculte bajo la boina, y que tiene la conviccion profunda de que, el aforsismo vulgar de que «los extremos se tocan» tiene en política una aplicacion exacta, ha reflexionado profundamente, y hasta donde sus fuerzas intelectuales podian soportarlo, acerca de esta aplicacion, de estas semejanzas, de esta paradoja social, y ha deducido las consideraciones que lógica y espontáneamente se desprenden, poniendo á la prueba del análisis el fenómeno político que todos hemos observado.

Por de contado, que los efectos derivan de una misma causa, y es la falta de luces de nuestro pueblo, su educacion intelectual abandonada, y el predominio de la imaginacion, y el sentimiento sobre la reflexion, y el juicio distintivo de la raza meridional.

Dispens V. señor director, esta digresion y volvamos al fondo de la cuestion. ¿En qué se distingue el que en nombre de una utopia que se llama igualdad social se revuelve irracionalmente todo lo que brilla por su posicion ó su inteligencia y llama al petróleo el Champagne del proletariado, del que, fanatizado por el sentimiento religioso, fusila y destruye invocando á Dios y al Evangelio? Igual es el procedimiento, las consecuencias las mismas, y produce la llama la tea de la inquisicion ó la del petróleo, siempre será igualmente deplorable el resultado.

Esta serie de reflexiones que cual bandada de aves de mal agüero se ciernen sobre la imaginacion de todo el que imparientemente y de buena fé se ocupe de la cosa pública, producen

el desaliento en los pesimistas y la desesperacion de los que no miran sino á los efectos prescindiendo de investigar y corregir las causas.

Desde principios del siglo á la fecha tenemos en España cinco ó seis Códigos políticos, si la memoria no me es infiel. Es decir, se hace cambiar al pueblo de libro sin enseñarle á leer.

Las cifras de la estadística nos azotan el rostro con una proporcion de un 70 por 100 entre personas que saben leer y las que ignoran para que sirven los 28 signos del alfabeto.

Pero dejando estas consideraciones, vedadas á un pobre correspondiente de provincias, voy á decir cuatro palabras acerca de la situacion de esta, que es por cierto bien poco envidiable.

Á pesar de que el Sr. Lobit es una persona de un carácter conciliador, segun informes fidedignos, aquí no es tan fácil la avenencia entre los elementos afines al Gobierno; así es que se presentan dificultades para la renovacion de ayuntamientos y diputaciones, hijas estas dificultades de las exigencias de unos y otros. Imparcialmente hablando, y de eso sólo testigos el gobernador y todas las personas que están enteradas, el partido conservador se muestra conciliador hasta el extremo; pero una fraccion de los radicales que en esta provincia son lo del adagio, pocos y mal avenidos, lo dificultan todo.

He tenido el gusto de tratar al gobernador de la vecina provincia de Alicante, D. Enrique Fernandez, pues un negocio de familia me llamó hace algunos dias á aquella capital en la que cuenta dicha autoridad muchas y justas simpatías por su tacto, energia y finura. Con su trato amable y su carácter digno ha conseguido el miren con respeto carino desde el último de sus subordinados hasta el primero de los hombres independientes de la provincia; autoridades de ese temple honran á una situacion.

Si mi humilde voz resonara en los alcázares del Poder, suplicaria que mirasen nuestros dignos gobernantes con mayor interés á esta provincia combatida ruidamente por cantonales y carlistas.

Y haciendo por hoy punto final se repite de usted afectísimo y S. S. Q. B. S. M.

(El correspondiente.)

«Este lo han hecho y hacen los señores de Inglaterra; sino con la forma de antano, por medio de certámenes públicos con los cuales se estimula al escritor y se le premian sus desvelos.»

«Esto se hace en todas aquellas naciones que protejen algo más, que las asociaciones benéficas y de socorros mútuos.»

«Seria tan pesado el trabajo, tan grandes los sacrificios y desembolsos que hubieran de hacer los miembros de nuestras clases elevadas, al asociarse con el objeto de celebrar certámenes literarios y de arte en general, en los que se distribuyeran premios y se editaran luego las producciones, formando más tarde bibliotecas económicas que tanta falta hacen á nuestro país?»

«Si este se hiciera, ¡cuantos escritos notables saldrían á luz para aprovechamiento de nuestra sociedad en particular y en general para la humana especie!»

«Este lo han hecho y hacen los señores de Inglaterra; sino con la forma de antano, por medio de certámenes públicos con los cuales se estimula al escritor y se le premian sus desvelos.»

«Esto se hace en todas aquellas naciones que protejen algo más, que las asociaciones benéficas y de socorros mútuos.»

«Seria tan pesado el trabajo, tan grandes los sacrificios y desembolsos que hubieran de hacer los miembros de nuestras clases elevadas, al asociarse con el objeto de celebrar certámenes literarios y de arte en general, en los que se distribuyeran premios y se editaran luego las producciones, formando más tarde bibliotecas económicas que tanta falta hacen á nuestro país?»

«Si este se hiciera, ¡cuantos escritos notables saldrían á luz para aprovechamiento de nuestra sociedad en particular y en general para la humana especie!»

«Si este pensamiento se realizara, ¡cuántas familias ó individuos se les elevaria, librados de la oscuridad en que há tiempo yacen!»

Pero hoy se desoyen por completo estas razones; si alguna asociacion ha habido inspirada en este sentimiento (grima me cuesta decirlo), ¿sabeis quien la formaron; quien la protegió?

Los mismos escritores; es decir, los que en primer término necesitaban para sí (1).

**CARTA DE JATIVA.**

JATIVA 19 de Febrero de 1874.

Señor director de EL GOBIERNO.

Mi distinguido amigo: Escribo á V. bajo una penosa impresion. La noticia de la entrada de los carlistas en la liberal ciudad de Vinaroz ha causado en todos los liberales de esta provincia profundo disgusto, no tanto por lo que en sí significa ese hecho de armas, sino por la influencia moral que entraña, y que indudablemente ha de producir, si no el desaliento en los que de liberales se precien, de seguro ha de contribuir á estimular las fanáticas ilusiones de los partidarios del absolutismo.

El que escribe estas toscas líneas, que no simpatiza ni ha simpatizado con ningún linaje de demagogia, ya se adorne con el gorro frigio, ya se oculte bajo la boina, y que tiene la conviccion profunda de que, el aforsismo vulgar de que «los extremos se tocan» tiene en política una aplicacion exacta, ha reflexionado profundamente, y hasta donde sus fuerzas intelectuales podian soportarlo, acerca de esta aplicacion, de estas semejanzas, de esta paradoja social, y ha deducido las consideraciones que lógica y espontáneamente se desprenden, poniendo á la prueba del análisis el fenómeno político que todos hemos observado.

Por de contado, que los efectos derivan de una misma causa, y es la falta de luces de nuestro pueblo, su educacion intelectual abandonada, y el predominio de la imaginacion, y el sentimiento sobre la reflexion

HAYA CALMA.

Los que todo lo ven negro ó quieren hacérselo ver á los demás, es decir, los pesimistas por distracción ó por propio interés; los que ajustan las soluciones políticas á la medida de sus deseos; los que ya por costumbre sueñan con la crisis y la resuelven á su gusto, se han entretenido ayer en proparar noticias más ó menos verosímiles ó improbables, lógicas ó absurdas, y sin embargo, y según indicábamos en nuestro artículo de anoche, dada la parsimonia, la madurez y el reposo con que se había empezado á tratar en Consejo de ministros las importantes cuestiones políticas que há tiempo flotan en la atmósfera, no era regular que en asuntos tan complejos y trascendentales hubiese recaído una resolución.

De acuerdo todos los ministros en que debe someterse la obra del 3 de Enero á la sanción del país, se busca la fórmula que armonice las diferentes voluntades, y esperamos que se encontrará de común acuerdo.

La ocupación de algunas provincias por los partidarios de D. Carlos y la perturbación que ciertos actos en la vida de los pueblos libres trae consigo, son dificultades lo mismo para el plebiscito que para unas elecciones ordinarias ó extraordinarias; mas al decidirse en principio por esta apelación, no solo ha de acordarse la forma de sanción, sino la época, poco más ó menos en que el país, reintegrado en su paz y en sus derechos, pueda por sí mismo decidir de sus destinos.

De esperar es que cualesquiera que sean los diversos puntos de vista que haya para apreciar tan importante problema, una á los ministros estrechamente el lazo del patriotismo para que en aras de una fórmula común se levante la nueva organización, robusta y viable.

Saldrán, ó no saldrán, alguno ó algunos ministros; mas modificado ó sin modificar el ministerio, creemos que ni variará esencialmente la política del Gobierno ni dejará de existir la conciliación, ni los individuos salientes han de oponer obstáculos á sus antiguos compañeros.

Aquí hay un interés primordial que estriba en la necesidad de que los elementos de procedencia revolucionaria permanezcan unidos, alejando todo motivo de enfriamiento de relaciones, que en un país como el nuestro, lleva fácilmente á una ruptura completa; por lo menos mientras las circunstancias no aconsejen un deslinde de posiciones, que hoy no lo aconsejan, estando tan tierna la obra del 3 de Enero y teniendo un enemigo en armas tan formidable como el carlismo.

Que estos puntos se resuelvan pronto, como desean varios periódicos, lo comprendemos; pero nadie muestra mayor celo que los ministros sobre este particular, y sería injusto acusarlos de perezosos, cuando sin olvidar la gravedad de la materia discutida, que pide un estudio reposado, muestran el más vivo interés por terminar una obra, que importa resolverla bien, al país, á la causa del orden y á los intereses permanentes de la sociedad.

No deben, pues, mostrar injustificadas impaciencias los periódicos antes convenir en la necesidad que hay, dada la índole de la legalidad proclamada, de componer un orden de cosas que nos ponga en relaciones con las potencias, que deje á cada poder en su órbita natural, y que aproxime el momento en que el país, árbitro de su suerte, pueda pronunciar su definitiva opinión.

INSURRECCION CARLISTA.

Hoy dice la Gaceta lo que sigue: Aragón.—El brigadier segundo cabo participa que la columna Despujol derrotó ayer en Caspe á la facción Marco, causando ó muchos heridos, haciendo 450 prisioneros y cogiendo gran número de armas y caballos.

Andalucía y Extremadura.—El comandante general de Extremadura, con referencia al comandante militar de Cáceres, da conocimiento de que ayer entraron en Logrosan las facciones de Feo de Carriño, Telaraña, Cortina y otros, sorprendiendo á 20 guardias civiles, llevándose 24 caballos de la reserva y exigiendo un trimestre de contribución.

Provincias Vascongadas, Navarra y Burgos.—El general en jefe dice ayer desde Somorrostro que está dispuesto para avanzar, pero que el tiempo no era bueno.

El gobernador militar de Santander participa que ayer salieron para Castro los vapores Deus y San Nicolás con pan y víveres para el ejército, habiendo regresado el segundo de dichos buques con avería en la máquina á causa del temporal.

El ataque á Portugalte habrá continuado hoy y es seguro que su rendición será inmediata. El Diario de San Sebastián dice que la fábrica de armas de Plasencia, La Escudaluna, se ha negado á seguir fabricándolas para los carlistas, alegando carecer de fondos, y que los carlistas se han hecho cargo de ella en vista de tal negativa.

También da cuenta de haber llegado á Azpeitia, de regreso de Vizcaya, adonde fué á despedirse del Pretendiente, el cabecilla Lizárraga que se retira á Francia á descansar, del nombramiento del marqués de Valdespina para la comandancia general carlista de Vizcaya en reemplazo de Velasco, y de haberse reunido al cuartel general de D. Carlos el general mejicano Sr. Herrán, casado con una hija de Almonte, ex-regente antes de la exaltación de Maximiliano.

En Araoz ha volado una fábrica del pólvora que tenían los facciosos, resultando dos muertos.

En cuanto á subsistencias, añade que habían pedido últimamente raciones para Estella, no solo á Vera, sino también á Araoz y Goizueta, teniendo que acudir por esta parte á consecuencia de haberseles privado de los recursos de la ribera y de la Rioja alavesa. Aprovechando la expedición de Loma á Tolosa, se han introducido en aquella plaza algunos carros de harina, pero en las filas carlistas se iban sintiendo notablemente el hambre y la escasez, habiéndose retirado ya á casi todas las fuerzas la ración de carne.

Ocupándose El Imparcial de la situación en que se hallan los asuntos carlistas en Guipúzcoa, dice:

«Ejerciendo omnimoda autoridad, sin respetar clases ni personas, se había constituido por sí mismo en diputado general de la provincia el famoso escribano de Ataun, aldea cerca de Tolosa, Sr. Dorronsoro: iban ya cansando sus abusos, se aplaudía el propósito de Santa Cruz de fusilarle, crecía la irritación al ver las enormes exacciones de miles y miles de duros que hacía y cobraba con la fuerza armada que tenía á su disposición, y la que voluntariamente le prestaba Lizárraga y otros jefes, vejando á los que no podían entregar sumas de 10 á 12 mil duros, y sin reparar fuesen ó no carlistas los apremiados. Tenía puestas además aduanas en varios puntos, en las que cobraba fuertes derechos de consumo, entrada y tránsito; el administrador general era su hijo, y entre los dos se lo manejaban todo sin dar cuenta á nadie, que sepamos.

Una de las personas á quien pidió hace pocos días con amenazas varios miles de duros, fué al Sr. Aleibar, cumplido caballero, muy relacionado y estimado en el país, y emigrado en Francia; y como no pagase la enorme suma que se le imponía, procedió Dorronsoro al embargo de todo su mobiliario, incluso sus magníficos cuadros. Irritado esto y á otros, y previa consulta de letrados, enviaron una comisión á don Carlos, medió Ceballos, y al momento se ordenó la separación del escribano Dorronsoro de todo cargo, etc., etc., y quedaron también suspensos de mando Lizárraga, Aizpuru y otros jefes carlistas, lo cual ha producido grande división entre ellos, porque iba bien á muchos con Dorronsoro.

Desde hace dos días se encuentra D. Carlos con las facciones que sitian á Bilbao. Estas parece que se hallan tan desalentadas que para reanimar su espíritu ha sido preciso hacerlas creer que de Cataluña llegarán, de un día á otro, ocho batallones carlistas, para apoyar sus movimientos contra las fuerzas del Gobierno.

El general Soria Santa Cruz parece que ha alcanzado al fin á la facción Santés entre Saedon y Buendía, creyéndose fundadamente que han sido derrotadas las facciones que manda aquel cabecilla.

Según telegrama del jefe económico de Oviedo, las partidas carlistas cogieron el 20 la correspondencia oficial del 49 y la quemaron. Con este motivo se han dado las órdenes á todos los centros directivos de Hacienda para que reproduzcan las órdenes expedidas aquel día.

Ayer, á las dos de la tarde, según estaba anunciado, se verificó en el Banco de España la segunda junta general de accionistas para tratar de la creación del Banco nacional y discutir y votar la proposición presentada por su Consejo de gobierno para la aceptación de las bases que ya conocen nuestros lectores. Presidía el gobernador del Banco Sr. Cantero, y asistían el primer subgobernador Sr. Secades, el segundo subgobernador Sr. Bréte, el secretario señor Ciudad, los individuos que componen el Consejo de gobierno y buena concurrencia de accionistas.

El Sr. Aguirre de Tejada hizo uso de la palabra en contra, tratando la cuestión bajo el punto de vista jurídico y administrativo, haciendo consideraciones acerca de los peligros de que llegue la circulación forzosa, proponiendo que se buscara un medio para que la fusión de los Bancos de provincias se hiciera con el previo consentimiento de todos ellos, é indicando la conveniencia de que se aplazase un asunto de tanta trascendencia hasta que quedase resuelta la cuestión política.

El Sr. D. Manuel María Álvarez combatió luego los argumentos del Sr. Aguirre de Tejada, y dijo que el Gobierno no ejercía presión sobre el Consejo de gobierno del Banco, á menos que por presión no se entendiese la facultad que el Gobierno tiene de conceder á otro establecimiento de crédito la creación del Banco nacional, y los perjuicios de gravedad que con esto se seguirían á los accionistas del de España.

El Sr. Elduayen repitió varios de los argumentos del Sr. Aguirre de Tejada, pidió que se limitase la facultad de emisión al triple del capital, y que se limitase también á 300 millones el anticipo al Gobierno, y que se aplazase el asunto hasta que liquidasen los Bancos de provincia y hasta que quedase legalizada la situación política.

El Sr. Inigo defendió el proyecto, pero indicando que convenía aplazarlo hasta que la situación política se consolidase.

El Sr. Alvarez rectificó.

El Sr. Jimenez (D. Carlos) defendió el proyecto, exponiendo varias razones fundadas en cálculos matemáticos, y sostuvo que los bancos de provincias recibían beneficio con la fusión.

Habiendo trascurrido las horas de reglamento, el presidente Sr. Cantero suspendió la sesión, quedando el Sr. Jimenez en el uso de la palabra para la sesión de hoy, que empezará á las dos de la tarde. Fueron presentadas por los Sres. E. duayen, Dóriga y Alvarez Mariño, y sobre puntos importantes del proyecto, algunas enmiendas, que deben haber pasado al Consejo de gobierno antes de ser discutidas. Nuestro colega El Imparcial al hablar de

este asunto, dice «que es más que probable que el ministro de Hacienda se decida á confiar á otro establecimiento de crédito la creación del Banco nacional, si los accionistas del de España no aprobasen la proposición de su Consejo de gobierno aceptando las bases del proyecto, y á esto se refería sin duda el Sr. Alvarez en la junta de ayer al indicar los perjuicios que sufriría el Banco de España si el Gobierno adoptase aquella medida.

El ex-general Contreras ha dirigido una carta al periódico El Atlas de Orán, pretendiendo sincerarse de los cargos que resultan contra los prohombres de la insurrección cantonal en las epístolas de su compañero Roque Barcia.

Nada tan conmovedor como el escrito de Contreras.

En él se asegura que la defensa de Cartagena era la de la legalidad existente; se acude al testimonio de los conde y extrangeros para demostrar que no se ha cometido en la ciudad crimen alguno, y se declara, finalmente, que él solo ha recibido la ración y la paga de un simple soldado. El ex-general concluye solicitando que se suspenda todo juicio hasta que él publique la historia exacta y detallada de los sucesos de Cartagena.

Es una ventaja que se represente á la verdad desnuda, pues de este modo, cada uno puede vestirla á su capricho; pero el traje que la haga el ex-general Contreras, no debe sentarla bien.

Los vecinos de Almería y de Alicante saben por otra parte á qué atenerse respecto á la nobleza del movimiento insurreccional, que convirtió en piratas á varios buques de la Armada nacional; los pueblos de la costa, inmediatos á Cartagena, saben asimismo la legalidad del sistema tributario cantonalista; el vecindario de la desgraciada ciudad guardará también durante largo tiempo profundas huellas de los beneficios del gobierno Contreras-Barcia, y las madres que han perdido á sus hijos en la sangrienta y fratricida lucha, contestarán con un grito de horror á todas las memorias justificativas que pueda estar escribiendo en su retiro el Orán el héroe de Chinchilla.

Un colega de la mañana anuncia la publicación de un folleto político, escrito por un personaje carlista, aconsejando á su partido que promueva un convenio con el Gobierno de la República para impedir la continuación de la lucha que está arruinando al país.

Ignoramos el fundamento de la noticia; pero en el caso de ser cierta, demostraría que era el seno del carlismo viene operándose un cambio, que no es de extrañar, conocido el desencanto que ha producido en muchos de sus hombres la presencia del Pretendiente, y la inutilidad de la sangre que cuestan sus irrealizables aspiraciones.

Escribió La Discusión:

«Podrá ser cierto que las esperanzas de La Epoca no hayan estos días disminuido como nos dice ayer nuestro colega; y siendo así, solo nos convence de que las esperanzas de La Epoca son á prueba de desengaños. En cuanto á la manía que le ha dado ahora á La Epoca, de decir que no hay republicanos de orden, ¿qué le hemos de hacer? Por pocos que haya, no dude el colega alfonso de que son los suficientes para impedir que los demagogos y los ambiciosos vuelvan á dar gusto á los reaccionarios, poniendo á la República al borde del abismo y despertando como nunca las esperanzas de los que sueñan con la restauración.

No podemos creer que La Epoca sea tan injusta que vaya á sumar al Sr. Castelar con el Sr. Pi y otros elementos.

El Sr. Castelar ha prestado inmensos servicios á su país, á la causa del orden y á la reconstrucción del ejército en estos últimos tiempos; y esto es preciso que lo reconozcan todos los hombres de bien.

Además, que el concepto, que el señor Castelar se ha sabido conquistar en la opinión, lo revela su reciente expedición á Salamanca, donde ha recibido las mayores pruebas de cariño y consideración.

El Imparcial rechaza en estos términos, que piense acrearse al alfonso, como algunos periódicos han querido ver: «he aquí sus palabras bastante terminantes: «Tanto empeño muestra La Epoca en convencernos de que nos aproximamos á su campo hasta el punto de ser para sus amigos una esperanza nuestra acritud, que nos sentimos sin fuerzas para desairar á tan ilustrado colega desvanociendo sus lisonjeros pronósticos.

No resignamos, pues, á marchar de acuerdo con La Epoca, sin otras diferencias que la de ser nosotros revolucionarios de procedencia, democráticas por convicción y anti-alfonsinos por patriotismo y por dignidad.

Sobre la cuestión del día, La Correspondencia publica anoche estos tres sueltos, cuya responsabilidad le dejamos:

«Hay quien cree que las Cortes serán convocadas lo más tarde para Noviembre.

«Se habla con bastante fundamento del general Pavia para la cartera de Guerra, en el caso de que el general Zavala se obstinase en dejar el puesto, como desea y le aconsejan los médicos. Creemos, sin embargo, que no se ha tratado aun en Consejo de este asunto, como no se haya hablado en él de esta tarde.

«Créese que una vez acordado el nombramiento del general Serrano para la presidencia del Poder supremo, el duque de la Torre, en uso de sus facultades, encargará la formación del ministerio á quien mejor crea que puede satisfacer las aspiraciones del sentimiento público en estas circunstancias, y que quizá después haga una visita al ejército del Norte.

Nuestro apreciable colega La Brújula se ocupa del Banco nacional, y propone que para procurar la refundición en este de los Bancos de provincias, se imite la conducta de lo acaecido en Inglaterra, sin faltar á las prescripciones legales.

Para que nuestros lectores aprecien el criterio de nuestro ilustrado colega en esta importante cuestión, transcribimos los siguientes párrafos de uno de los dos artículos que dedica á este asunto: «Si no estamos mal informados, algunos de los Bancos provinciales cuya refundición en el Banco de España se procura por el Gobierno en

la actualidad, rehusan aceptar la reforma y oponen dificultades en guisa de condiciones, para prestar su asentimiento. No conocemos en que términos se ha propuesto la absorción de los Bancos de provincias ni la naturaleza de las objeciones por ellos opuestas, y por consiguiente carecemos de suficientes datos para entrar cumplidamente en el debate.

Mas desde luego se nos ocurre que si el obstáculo para establecer la uniformidad de circulación fiduciaria en todo el territorio de la nación, solo depende de que algunos Bancos locales se nieguen á refundirse en el proyectado Banco nacional, nada sería tan fácil como hacer desaparecer el obstáculo sin necesidad de emplear medios coercitivos de ninguna especie para obligar á los Bancos disidentes á prestarse á lo que no tengan voluntad de hacer. En Inglaterra, donde tanto se respetan los derechos adquiridos y donde cualquier ciudadano, apoyado en ellos y teniendo la ley de su parte, está seguro de poder luchar con ventaja hasta contra el mismo gobierno, no podría menos de reírse el ministro ó el miembro del Parlamento á quienes, para oponerse á uniformar la circulación fiduciaria del Reino Unido, se les presentase como razon valedera la oposición de algunos Bancos provinciales, de los que, con arreglo á la legislación y á las concesiones de que pudieran hallarse en posesión, emitiesen billetes al portador.»

Ayer se celebraron algunas conferencias de hombres políticos, á las que los aficionados á noticias de emoción daban gran importancia. Entre ellas citaban preferentemente las del general D. Manuel Payá con dos hombres importantes de la situación.

También conferenciaron el general don Manuel de la Concha con el señor ministro de la Guerra, y el señor ministro de Gracia y Justicia con el de Hacienda.

Nuestros colegas La Iberia, El Imparcial y El Diario Español se han ocupado del proyecto del Sr. Echeagaray, referente á la venta de algunos montes del Estado.

Es cierto que hay en nuestro país muchos montes vendibles que no se han enagenado aun, pero no es menos exacto que no se hizo en España, hasta el presente, una desamortización forestal bajo un criterio verdaderamente técnico. Por esta razón quedan muchos montes exceptuados que son en realidad de verdad enagabados, y que como tales deben ser clasificados en provecho de la agricultura.

La especie, base de nuestra última desamortización, es un criterio engañoso. El monte es más que la especie: es el suelo, es la altitud, es la pendiente. Queremos, pues, nosotros una desamortización forestal nueva, la deseamos; pero racional, meditada, científica, escrupulosa, que marque y señale puntualmente dos zonas hoy confundidas: la del cultivo agrícola permanente, y la zona necesaria de la vegetación leñosa. Si así es la desamortización del Sr. Echeagaray, bien venida sea.

Aunque los diarios habaneros vicieñ dicen que hace tiempo que las Villas se encuentran pacificadas y que carecen de importancia las escasas partidas de latro-facciosos—negros en su mayor parte—que se esconden en los montes y bosques de las jurisdicciones de Trinidad, Remedios, Moron y Sancti-Spiritus, no por eso dejan de salir los rebeldes de cuando en cuando de sus madrigueras para cometer todo género de fechorías. Hé aquí en que términos se expresa el Diario de la Marina, refiriendo los últimos hechos de aquellas bandas de desalmados.

«El rico valle de Trinidad se hallaba libre, hace ya muchos meses, de la importuna visita de esos merodeadores—y esto aumentó la confianza, haciendo disminuir la vigilancia debida—cuando en la noche del 19 al 20 del actual, unos cuarenta hombres, cuatro de los cuales eran blancos y los demás negros y chinos cimarrones, asaltaron los ingenios Mayagüera y Lajas, valiosas fincas de la propiedad de los herederos de D. Juan Fernandez, sorprendiendo á sus dotaciones y al escaso número de blancos que en ellas había, y robando las armas, municiones, ropas, víveres y cuanto encontraron á mano, sin que se les opusiera resistencia.

Pegaron fuego á la casa de purga de uno de dichos ingenios, y con ella quemaron 400 hocoyes de azúcar, é incendiaron en el otro la casa de la máquina, después de haber procurado inutilizarla. La llegada de seis hombres armados, que les hicieron una descarga, impidió que los bandidos acabaran su obra de destrucción. En su huida, sin embargo, incendiaron cuatro caballerías de caña, llevándose amarrados á algunos trabajadores libros de las fincas asaltadas y á la negrada de una de ellas, que se dispersó durante el pillaje. Tan pronto como en Trinidad se tuvo noticia del suceso, salió para el valle fuerza de voluntarios y bomberos, á fin de guarecer los ingenios en el mismo sitio, y el comandante general interino de las Villas ordenó la salida de tropas en persecución de los latro-facciosos. En seguida fueron estos sorprendidos y dispersados, abandonando en su huida á los esclavos de las dotaciones de los ingenios Lajas y Mayagüera. Ningun hecho más ha tenido lugar en las vastas jurisdicciones de Cinco Villas, lo cual viene á demostrar la escasa importancia—militarmente considerada—del referido suceso, y el satisfactorio estado en que aquel territorio se encuentra.

Varios periódicos de diferentes matices censuran la elección verificada del ayuntamiento de Allaró, hecha por el gobernador Sr. Pallarés. Si es verdad que ha nombrado á personas que tienen responsabilidades pecuniarias de importancia y contiendas administrativas ó judiciales, su nombramiento no puede mantenerse porque hay sobre todo que moralizar la administración, y seguramente que el Gobierno anulará una medida tomada por sorpresa ó por error, porque no podemos pensar que hechos semejantes se hagan con intención y voluntad. Copiamos, para conocimiento de nuestros lectores, lo que dice El Diario Español: «Nos escriben de Logroño denunciándonos una de las medidas tomadas por el nuevo gobernador, Sr. Pallarés, que ha producido una justa indignación.

Se habían descubierto por la autoridad grandes defraudaciones en la administración municipal de Allaró, de años pasados. La comisión permanente de la diputación y el gobernador anterior, Sr. Cepeda, con gran celo habían depurado la verdad de estos hechos por medio de un delegado, entendido y recto, íntegro y honrado contra toda clase de seducciones, y la comisión de la diputación había anulado contratos y depósitos en manos de particulares realizados contra ley, había mandado rendir cuentas

á los depositarios, entregar los alcances y embargar los bienes á los que no tenían fianzas entregando á los tribunales á los detentadores de fondos públicos; y ahora el Sr. Pallarés destituye al ayuntamiento que ha descubierto estos fraudes, y es adicto al Gobierno, y nombra para sustituirle á los responsables, ya por actos propios, ó por los de sus padres y parientes cercanos.

Hemos oído decir que el ministro de la Gobernación, al conocer estas defraudaciones dió instrucciones para que se cumpliera la ley con todo rigor. No dudamos que contra su deseo se ha dado á este asunto un giro torcido, y que en cuanto le sea conocido habrá entrado á todos en su deber, poniendo las cosas de modo que el pueblo recobre los millones que reclama y que se sujete á la acción de la justicia los defraudadores.

Esta no es cuestión política, y es una cuestión de alta moralidad, en que los hombres honrados de todos los partidos están siempre de acuerdo.»

Los periódicos de Viena se muestran muy satisfechos de los efectos de la presencia de su soberano en Petersburgo. Todos, ó casi todos, ven en la buena acogida que ha tenido el indio cierto de una reconciliación, de un completo acuerdo entre Austria y Rusia. En fin, se atreven á decir que el viaje de Francisco José emancipará definitivamente la política austriaca de las influencias de Alemania.

Si así llega á suceder, con la visita del monarca austriaco á la corte de Rusia quedará desvanecida la impresión de la entrevista de los tres emperadores en Berlín. Muy disgustado quedaría el príncipe de Bismarck.

Según escriben de Roma, el cardenal Tarquini, falleció el 15 por la mañana. A su Santidad le había afligido mucho esta pérdida. En la fecha precitada el cardenal Antonelli continuaba sufriendo de la dolencia que lo aquejaba.

No sabemos si será cierto lo dicho por El Diario Español y otros colegas, respecto á que el general Izquierdo insista en la dimisión que tenía presentada del cargo de capitán general de Cataluña.

Las personas ligadas con el señor ministro inglés en Madrid, aseguran que á consecuencia del cambio político ocurrido en Inglaterra, mister Layard ha presentado la renuncia á lord Derby, creyéndose segura su inmediata marcha de Madrid.

Así lo dice El Diario Español; pero sentiríamos que esta noticia fuera exacta.

Ya son conocidas todas las elecciones del Reino Unido.

Los conservadores cuentan 353 diputados, de ellos 296 elegidos en Inglaterra y en el país de Gales, 49 en Escocia y 38 en Irlanda.

Los liberales son 299, teniendo 193 elegidos en Inglaterra, 44 en Escocia y 65 en Irlanda, donde faltaban dos elecciones por realizar.

Dicen de Berna que la votación sobre el proyecto de ley relativo á la Constitución federal suiza tendrá lugar el 19 de Abril.

Anuncian de Constantinopla que el 13 de agosto destruyó el gran visir, siendo su sucesor Hussein-Avim-baja, el cual conserva al mismo tiempo la cartera del ministerio de la Guerra. A causa del mal tiempo se hallan interrumpidas cuatro días há las comunicaciones telegráficas con Europa. En el mar Negro han ocurrido varios sucesos.

Ya está terminada la impresión del escalafón general del arma de caballería, que será en breve remitido á los cuerpas.

Ayer conferenciaron con el señor ministro de Gracia y Justicia los gobernadores eclesiásticos de San Marcos de Leon y del Campo de Calatrava. Esta noche conferenciaron también con el expresado ministro los vicarios eclesiásticos de Infantes, Campo de Montiel y Caravaca, don José María Martínez y D. Emilio Marcos Frías, á propósito del restablecimiento de las órdenes militares, cuyo decreto, aprobado en Consejo de ministros, aparecerá pronto en la Gaceta, según hemos anunciado.

Ha sido nombrado subgobernador de Alcoy D. Antonio Perez Rioja, antiguo periodista y secretario que ha sido de gobiernos de provincia.

Desde que en Andalucía ha empezado á renacer la tranquilidad, se ha aumentado el movimiento mercantil y la exportación, notándose que solo el precio de los vinos de Jerez ha aumentado en 40 rs. por bota.

En breve tendrá lugar en la Academia de la Historia la recepción del distinguido literato y hombre público D. Alejandro Llorente.

Ha sido también nombrado miembro de la Academia expresada, el Sr. D. Antonio María Fábila.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha dispuesto que se den á luz en la Gaceta los escalafones de la carrera judicial y ministerio fiscal, y en breve comenzará su publicación.

Se ha mandado retirar el piquete de Guardia civil que prestaba su servicio en el Congreso de diputados.

Con este motivo se reunió ayer la comisión interior, para pedir al Gobierno le envíen fuerzas, á ser posible, que custodien el edificio del Congreso.

En el consejo de ayer tarde ha habido tratamiento, según creemos, entre otros asuntos, del expediente de indulto del soldado de Soria, que se había pasado á los carlistas. Este soldado ha estado desertado solo tres semanas, es de la provincia, donde hace más de cuarenta años que no ha habido ejecución alguna, y los comisionados manifiestan un interés vivísimo, atendiendo á las circunstancias del proceso y su familia.

El titulado general carlista Elio, según cartas que ha recibido un colega, ha llegado á la posesión que el conde de Barrault, hermano político de aquel personaje, tiene en las inmediaciones de Pau.

Se ha instalado la Junta de patronos del colegio de Loreto, presidiendo el acto como delegado del ministro de la Gobernación el director de Sanidad, Beneficencia y establecimientos pediales Sr. García San Miguel, acompañado del jefe de sección D. Fermín Hernandez Iglesias y con asistencia del procapellán mayor como delegado interino del patriarca de las Indias y el padre D. Jaime Cardona como rector-administrador interino del establecimiento. Fueron elegidos por unanimidad, presidente el señor Góizard y secretario el Sr. Uzuriaga.



SECCION DE ANUNCIOS.

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este Lien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Maderay Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Grolamo Luxardo de Zars, el Cumin de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curasao y Aniseta de Poquin. Ponche al rom, Ca ao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs Wasser. Ajenjo suizo, Ginebra, Rom Jamáica, Whiskey, Cognac fine, Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero; Trufas del Perigord, Foiesgras Strasburg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas.

Aceites superior s clarificados en Valencia, Marsella y Niza; mantecas finas de Flandes, Coghague y Prevale; quesos de bola, nata, Coester, Roquefor, Gruyere y Parmosano; frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas; salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8. (D.-1)

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS VINOS DE VALDEPEÑAS DEL MARQUES DE BENEJES.

Por causa de las dificultades de exportación han quedado en las bodegas unas grandes existencias, y para darles salida se acaba de establecer en esta capital un despacho, calle de Preciados, 4, vendiendo dichos vinos desde 26 reales arroba, y por botellas desde dos reales una.

También se hacen expediciones directamente desde las bodegas de Valdepeñas á cualquier punto que se desee, á precios sumamente arreglados.

Creemos inútil ponderar estos vinos, tan ventajosamente conocidos en España; solo diremos que han obtenido en la Exposición de Viena medalla de primera clase. Desde la una de la tarde hasta las cuatro, las personas que deseen gustarlos pueden pasar al despacho.

Preciados, 4. (5-D.)

BOLOS ANTIGASTRÁLGICOS

CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO, sean ó no dolorosas, elaborados en Cuencia desde 1857 por D. FRANCISCO ALMAZAN (farmaceutico)

Las cajas legítimas llevan alrededor la firma y rúbrica del autor, y se remiten de su cuenta á Madrid por el coche-correo á quien las pida en carta particular.

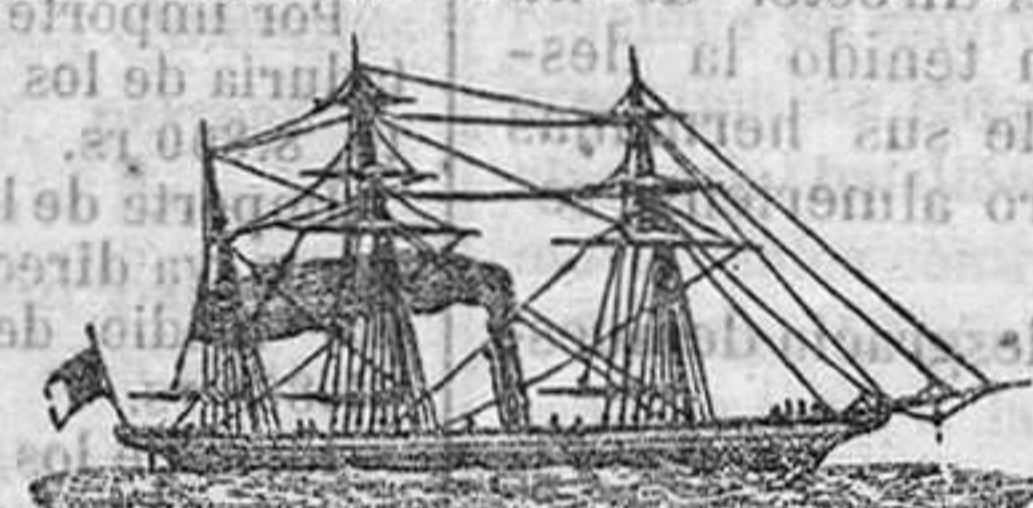
DEPOSITOS.—Madrid, farmacia del Sr. Carrion, calle de la Abada, números 4 y 6, esquina á la de la Salud. (No confundir con la del número 22).—Provincias: Alcabete, Tévar, Alcaraz, del Aguila, Aranjuez, Almazan, Almería, Vivas, Alicante, R. Hernandez—Avila, Gonzalez Elornte, Antequera, Espejo, Búrgos, Llera, Badajoz, Camacho, Barcelona, Fontany, botica de Monserrat, Bilbao, vinda de Ortiz, Ciudad-Real, Gomez Casero, Cádiz, Martinez, farmacia de las Columnas, Cartagena, droguería de Rizo, Córdoba, Fuentes y Terroba—Granada, Salcedo, frente á Santiago, Guadalupe, Almazan, Haro, Baltanas, Hellin, Giner, Jaen, Martinez—Leon, Merino é hijo, Logroño, Zúbia—Lucena (Andalucía), Muñoz Molero—Málaga, Calvet—Oviedo, Santana ina, Panplona, Esparza, Valencia, Gonzalez Iorarra, Palma de Mallorca, droguería de Benaurá, Quintanar de la Orden, calle de santa Ana, 20—Salamanca, Villar y Pinto.—Sevilla, farmacia del Sol, Triana; y la vinda de Garcia, Gradas de la Catedral, Segovia, Gonzalez Manso.—Santander, De la Vega.—San Sebastian, Usabiaga.—Toledo, Lopez de Cristóbal.—Valencia, Greus.—Valadolid, Bellogin y Gonzalez Reguera.—Vergara, Villareal, Vitoria, Cerrillo y Sobrino.—Zamora, Macho.—Zaragoza, Rios hermanos; y en otras varias oficinas y poblaciones de España. Precio de la caja, VEINTICUATRO REALES.

Lisboa, Cordeiro Lima, Largo do Conde, Barão, 1, 2 y 3. Precio de la caja en Portugal, 1345 reis.

Pedidos al autor ó á su corresponsal y depositario en Madrid, Atocha, 18, 3.º interior del centro.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA POR VAPOR. NAVEGACION. PACIFICO.



LINEA REGULAR SEMANAL

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahia.

De LIVERPOOL todos los miercoles. De BURKES todos los sabados. De LISBOA todos los miercoles.

De MADRID, Domingo. Los pasajeros de 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.

Table with columns for destinations (Rio-Janeiro, Bahia, Montevideo, Buenos-Aires, Arica, Islay, Callao) and prices for different classes of service.

Los magnificos buques de esta compania reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Sant-Martin.—Coruña, José Pastor.—Compañia, Vigo, M. Barceña y Fermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y Compañia.

Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compania D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID.



CARPINTERIA EBANISTERIA

GRAN FABRICA DE MESAS DE BILLAR DE CAMILO LAORGA.

Premiado en cuantas exposiciones ha tomado parte y por varias corporaciones científicas.

En dicho establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de mesas de billar para la venta, de diferentes clases y tamaños, desde 3.500 rs. una hasta 30.000.

Afuera del Portillo de Embajadores, plaza de las Peñuelas; entrada libre desde las ocho de la mañana á las cinco de la tarde.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO RICO Y LA HABANA. Salidas de Cádiz, 30 de cada mes. Salida de Santander, el 15 de idem; Salida de la Coruña, el 10 de idem (escala).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS. Salidas de Barcelona: el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripoll y C.; Santander, Pérez y Garcia; Coruña, Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Paes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28. (7-D.)

BIOGRAFIA

MONJA DE LAS LLAGAS.

Este libro, llamado á ser el complemento de nuestra revolucion, toda vez que se dirige á ilustrar al pueblo, resgata el velo de la hipocrisis, la ambicion y del fanatismo, en el de un varón inmensa en el actual orden de gobierno. En el se describen dia por dia y minuto por minuto por todos los órdenes, todas las posturas de que se valió la monja Patrocinio hasta dominar el ánimo de Isabel de Borbon y ser verdadera reina absoluta de España. Se halla de venta en la imprenta de los Sres. Rozas, calle de Tudescos, número 34, principal, al precio de 6 rs.

OBRA INTERESANTE

EL GUÍA PRACTICO EN LA ENSEÑANZA

DE LA GRAMÁTICA DE LA ACADEMIA, por el maestro normal D. JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PINOL.

Véndese en casa del autor, calle de Regueiros, núm. 9; en las librerías de Hernandez, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3, y en la administración de este periódico.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica. Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo. Extranjero 20, y Ultramar 26 rs.

Las cuatro partes de EL GUÍA, que se expenden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la primera, segunda, tercera y cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares, y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

AVISO.

Se alquilan grandes locales, é propósito para fábricas ó talleres. Darán razon, Plaza de las Peñuelas, carpintería de Laorga.

LA DECLARACION DE PIRATAS

DE LOS BUQUES INSURRECTOS DE CARTAGENA

Este interesante folleto de actualidad está de venta al precio de 2 rs. en la administración de este periódico.

BLANCO-CERA

DE ELISA BOLDUN.

Este incomparable blanco no necesita recomendacion, basta saber el crédito que ha adquirido en el tiempo que lleva de venta. Lo usan las principales artistas de nuestros teatros y gran número de damas elegantes; sirve para paseos, teatros, reuniones etc.

Exijese en la etiqueta el nombre del inventor. Precios: 14 rs. frasco grande y 8 el pequeño. Depósitos, Arroyo, Carrietas, 13, Galvez, Puerta del Sol, 11 y 12. Puertos de venta: perfumería de Pascual, Arrenal, 2; Escribano, Carrera de San Jerónimo, 8, y Salvat, Peligros, 12.

Los pedidos se harán al depósito, Preciados, 7, principal, almacén de quincalla y bisutería de D. Manuel Fernandez. (9-A)

BAZAR DE JUGUETES

DE A. VEGA.

Calle de Hortaleza, núm. 19.

Este establecimiento, el más barato de todos, ofrece un bonito surtido de toda clase de juguetes, bisutería, artículos de tocador, de escritorio, de mesa, de viaje y objetos de novedad.

PRECIO FIJO.

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicacion, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los dias 10 y 25 de cada mes, en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION. Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 180. Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.

Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240.

América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360.

Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías y en la Administración de La Revista de España, calle de San Agustín, núm. 6. 2.º (R.-10.)

SASTRES Y COSTURERAS.

Las que tengan máquinas á propósito para coser prendas de paño, se les dará á construir á precios convencionales. Travesía de Trujillo, núm. 2. (8-D.)

SASTRES Y COSTURERAS.

Se necesitan costureras para prendas de tropa. Dirigirse travesía de Trujillo, núm. 2. (9-D.)

CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL.



PREMIADOS CON MEDALLA DE MÉRITO en la Exposición de Viena de 1873.

ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS.

CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS.

DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20.

SUCURSAL: Montera, 8.

MADRID.

ALMANAQUE LITERARIO E ILUSTRADO PARA EL AÑO DE 1876. Redactado por D. PEDRO MARIA BARBERA, con la colaboración de eminentes escritores. Se vende á 4 rs. en la imprenta de los Sres. Rozas, calle de Tudescos, número 34, principal, y en las principales librerías.

PARA MANILA.

(VIA DE SUEZ.)

Línea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.

Table listing shipping routes and prices: AURRERA (3.500 toneladas, 1.500 caballos), LEON (3.500), IRURAC-BAT (3.000), BUENAVENTURA (3.000), EMILIANO (3.000).

Esta empresa despachará cada 40 dias uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona: todos ellos son nuevos y construidos expresamente para esta carrera, con cámaras espléndidas, muy ventiladas, y cámara independiente para señoras y familias.

AURRERA.

Saldrá el 12 de Marzo de Cádiz y el 17 de Barcelona.

Para más informes acódate á la calle de las Urosas, 8, y á sus consignatarios en Barcelona, señores Galope y compañía, y en Cádiz D. Manuel A. de Amústegui. (30-D.)

CHLORALUM.

PODEROSO DESINFECTANTE VIRULENTO.

En las actuales circunstancias, este preparado es el mejor y más seguro desinfectante que se conoce, pues en cinco minutos destruye todos los miasmas, fozos insanos y malos olores contenidos en cualquiera habitación; no tiene olor ninguno, y es lo más inocente que se conoce. Lo hay líquido en frascos, polvo en latas y lana ó algodón en saquitos de tela.

A cada uno de ellos acompaña una detallada instruccion en español, del modo que debe usarse este preparado en los tres estados, conviene enterarse muy bien del prospecto ó instruccion. Depósito general para toda España, farmacia de Moreno Miquel.

CALLE DEL ARENAL, NUM. 11, MADRID.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MÉDICOS MÁS EMINENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, deseca el rubio hasta el negro y abate, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa, por invertida que ésta evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas; tan dañosos para el cabello.

Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRINGS Y GOMAÑA.—LISBOA.

Véndese en la botica de los Principes. Borrel hermanos, (Puerta del Sol, núm. 5.—(5.—A.)

PILDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desampañan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres pildoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países calidos. La accion de este medicamento es suave, así como energética, y expulsa inmediatamente la acidez, motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestion, anima la accion del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas pildoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como sen de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Unguento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operacion de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo; á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, tosés ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Professor Holloway, 533, Oxford street, Londres. (2-28)

MENSAJERIAS MARITIMAS FRANCESAS.

SERVICIO QUINCENAL DE VAPORES-CORREOS

PARA MANILA,

DAKAR, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES. Sesenta vapores de gran carrera y pricie hacen con toda regularidad este servicio. Para precios y mayores detalles, dirigirse al agente de la compania en Madrid, J. Debut, Alcalá, 51. Salidas para Manila el 1.º 15 y 29 de Marzo. (14-A.)

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES.

Quita en el acto las manchas de tinta en papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos por lo que es utilísima á los escribanos, escribanos, amanuenses, secretarías, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadores, encajeros, zapateros, leñeros, guañicioneros, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaucion; pues no ataca más que á la tinta. Precio, 2, 4 y 8 rs. frasco. L. de Brea y Moreno calle de la Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante.